



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 7.248

CURANILAHUE, 21 de Septiembre de 2015.-

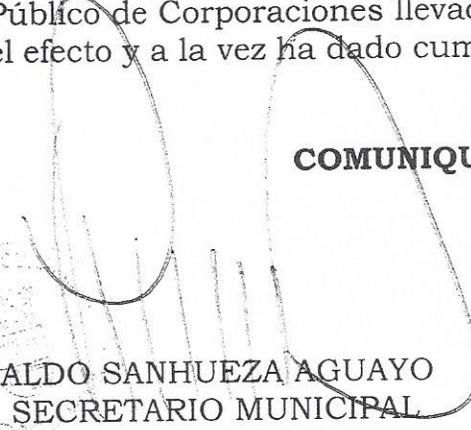
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

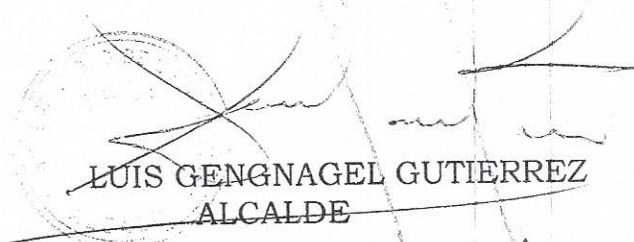
- a) Lo establecido en la Ley N° 20.500 de Organizaciones Comunitarias relativo a la obtención de Personalidad Jurídica.
- b) La necesidad de formalizar la obtención de Personalidad Jurídica de las Corporaciones u O.N.G.
- c) Certificado N° 0267 de fecha 02 de Julio de 2014, del Secretario Municipal, que acredita la constitución de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Curanilahue
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1) Comuníquese la obtención de la Personalidad Jurídica de la **“Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Curanilahue”** constituida con fecha 30 de Mayo de 2014, según certificado N° 0267 de fecha 02 Mayo de 2014 inscrita en Fojas N° 11 del Registro Público de Corporaciones llevado por la Secretaría Municipal de Curanilahue para el efecto y a la vez ha dado cumplimiento a la Ley N° 20.500.

COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE


ALDO SANHUEZA AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL

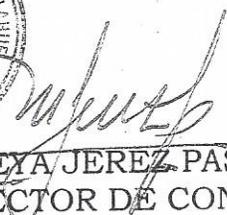

LUIS GENGNAGEL GUTIERREZ
ALCALDE

LGG/ASA/MJP/jrr.-

Distribución:

- Carpeta Organización
- Director de Control
- Interesado
- Archivo




MIREYA JEREZ PASTORINI
DIRECTOR DE CONTROL(S)



N° DE REGISTRO: 802214-3

IND/Dirección Regional de Deportes de la VIII del Bío-Bío

FECHA: 30-08-2018

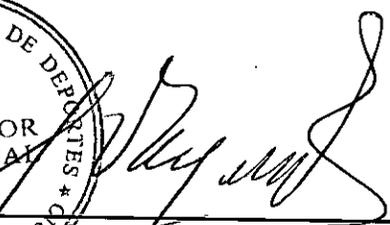
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE REGISTRO

JOSÉ LUIS MAYORA ESPINOZA, que suscribe en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CURANILAHUE**, ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la ley N°19.712, de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 39, y ha sido inscrita con fecha 18-11-2014 bajo el N° 802214-3, en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.
2. Se otorga el presente Certificado de Registro para los fines pertinentes, y sin perjuicio de lo que sobre la vigencia de la personalidad jurídica de la Organización Deportiva, disponga el cuerpo normativo en virtud del cual se constituyó.



JOSE LUIS MAYORA ESPINOZA
DIRECTORA REGIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

